



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

Piendamó Tunía (Cauca), veintiocho (28) de febrero del 2026.

Señor:

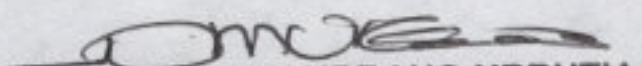
CARLOS MARIO LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Alcaldía Municipal
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

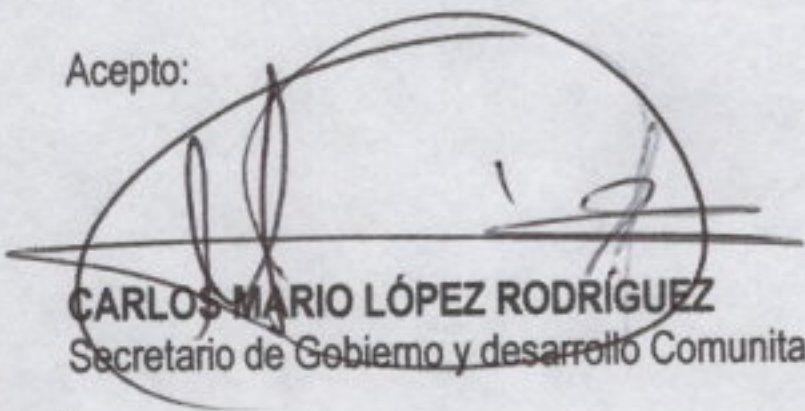
Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del Contrato de prestación de servicios N° 157 de fecha veintiocho (28) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **MANUEL OVIDIO ARROYO CAICEDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 12.913.642 de Tumaco Nariño, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA, EN CUMPLIMIENTO DE METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente


JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:


CARLOS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y desarrollo Comunitario

Proyectó: Reivin Julian Flor – A.Jrco Secretaria General 